

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Fecha de Inscripción: 19 de Agosto de 2024 a las 15:23  
Nro. Inscripción: 25715  
Fecha de Repertorio: 19 de Agosto de 2024 a las 10:20  
Nro. Repertorio: 2024072116  
Nro. Tramite: 2991280  
Nro. Petición: 3140276  
Libro: PROPIEDAD  
Entidad: ENTIDAD PUBLICA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO de QUITO  
Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS  
Parroquias: PUEMBO

**Comparecientes**

ENTIDAD: COMPARECIENTE: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , R.U.C.: 1760003410001, legalmente representado

**Otorgamiento**

En esta fecha se me presentó CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO número 22338 fecha 2024/08/16 , emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento con la facultad que le concede los artículos 1 y 9 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis y del Art. IV. 1. Título II, del Código Municipal sancionado el 21 de marzo del 2019, se proceda a corregir la superficie que consta en estos registros, y que en digital se adjuntan a la presente inscripción.

**Antecedentes**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adquirió el Bien monstrenco el predio No. 375736, con clave catastral No. 1112910004, ubicado en la parroquia Puembo mediante protocolización de la DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO del predio 375736, con clave 1112910004, conforme el oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-5000-O de fecha 12 de diciembre del 2022, emitido por PAUL ESTEBAN ROMERO OSORIO SUBPROCURADOR DE ASESORIA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS PROCURADURIA METROPOLITANA DEL GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUBPROCURADURIA DE SUELO, ante la NOTARIA QUINCUGESIMA OCTAVA de QUITO con fecha 12 de Diciembre del 2022, inscrita el 29 de Marzo de 2023.-

**Objeto**

Con estos antecedentes , MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , mediante CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO número 22338 fecha 2024/08/16 , emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento con la facultad que le concede los artículos 1 y 9 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis.----Conforme al Libro IV.1, Título II, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 1569.67 m2. PREDIO 375736

**Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)**

NORTE; Con Calle Florencio Espinoza en 37.94 m, SUR Propiedad de Lucía Del Carmen Pereira en 36.21 m, ESTE; Con Calle Apóstol Santiago en 42.41m; OESTE; Propiedad de José Bravo Salazar Hrds. en 42.41m. SUPERFICIE es de 1.569,67m2.

**Valor Comercial**

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

**Observaciones**

EL REGISTRADOR.-



Inscriptor: AGVA  
Revisor: AGVA

Documento firmado electrónicamente

Registro de la  
Propiedad



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

